



Nº de Comprobante:

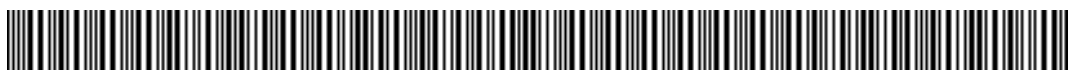
Fecha:

Nombre / Razón Social:

Dirección:

TOTAL A PAGAR:

Fecha del vencimiento:



C.U.I.T. 30-65511651-2 / IVA Responsable inscripto / Impuestos Internos No Responsables / Ingresos Brutos Exento
FORMULARIO CONFORME A REX. GRAL. AFIP NRO. 1415 – Anexo IV

Pagaste a

Edesur

Total pagado

\$ 156,97

Detalle de operación

Valor de la factura \$ 156,97**Total pagado \$ 156,97**

Código de barras

00900000602320000001569722063000000000000000010019847015106

Número de transacción

5695555204116

Pagador

silvia graciela

Fecha de pago

30/06/2022 11:42:12

Medio de pago

Visa Débito terminada en 8238

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

COMPROBANTE DE PAGO DE C4X EDESUR T2 3 Grandes Client *** SEPSA - PAGO FACIL ***
9022 L26001 30/06/2022 11:42:21 0000060232601980375 \$\$\$\$\$\$\$\$156,97 69A3D92A C4X
C4X EDESUR T2 3 Grandes Cli NRO. DE SUMINISTRO: 0000060232 COMPROBANTE DE PAGO
VARIOS CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL : 0800-444-3224 O INGRE-
SANDO A : www.e-pagofacil.com ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE

CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA. 009000006023200000015697220630000000
00000000100198470151060

Con el apoyo de





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

JUAN GANDOLA

AZARA 4
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

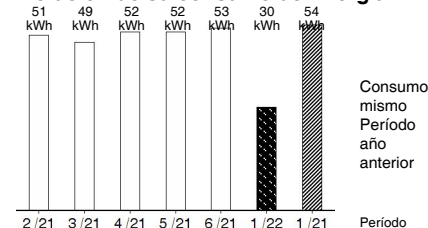
Cliente: 60232

N° de medidor: 002695933

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-28
CT: 75100/A/T/1/5

095 EMA SERVICIOS S.A.

Evolución de su consumo de Energía



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 850 Rec: 007340

Capital Federal 31/05/2022

C: 60232 CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 1 M

Código CESP: 33202004165798 F. Vto. CESP: 31/05/2022

1° vencimiento 15/06/2022

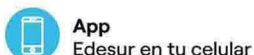
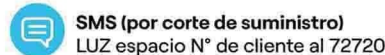
TOTAL \$ 154.89

2° vencimiento 21/06/2022

TOTAL \$ 156.97

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 02/2022 (Su próxima liquidación vence el 12/08/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 114.53.



Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/57 días)

Estado actual al 28/04/2022 (Real) 009351
Estado anterior al 03/03/2022 009321

Energía consumida 30 kWh

Total CONSUMO (A) 57 días 30 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
61.4400 x	29 ÷	30.5	58.420	3.778 x	29 ÷	29	= 3.778 x 16 = 60.450
Precio Liquidado CF				Precio Liquidado CV			
\$ 58.42				\$ 60.45			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 16 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		58.42
Cargo Variable		60.45
Subtotal por Servicio Eléctrico		118.87

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)			118.87
Imp. Valor Agregado	21.000%		24.96
Contribución Municipal	6.383%		7.59
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)			32.55
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)			151.42
Bonif. Eventos Per.Trans. AA			3.47

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 154.89

Recargo Pago Fuera de Fecha		1.64
I.V.A. recargo	21.000%	0.34
Contribución Municipal	6.383%	0.10

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 156.97

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP N° 1415 Anexo IV

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibí en tu e-mail.



www.edesur.com.ar



Cliente N° 00060232

LSP B 0201-68887305 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
15/06/2022	\$154.89	21/06/2022	\$156.97



0090000060232000000154892206150000002080621060000224188069



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será corespondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su impo sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUYPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al coe de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición).

Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los impositivos previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura por ud. realizada



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrode-pendientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, Twiir o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

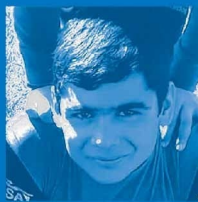
Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a cocinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00015402
Fecha: 06/06/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 4 (508134)
Dirección: AZARA 4
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
7.00	Procesamiento de Expensas.		173.47		1,214.32

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: MAYO 2022



3071171928406004472234626733485202206160

Nro. de CAE: 72234626733485 - Fecha de Vto.: 16/06/22

Total : 1,214.32

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	50346351028220609
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0720039788000038088304	09/06/2022
CUIT	27176955401	Hora
Concepto	VARIOS azara4limp	18:05:00
Titular CBU	GUTIERREZ ESTELA	
Banco CBU	SANTANDER	
Importe	\$ 4.000,00	
(S.E.U.O.)		

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)



Instituto Asegurador Mercantil

Compañía Argentina de Seguros S.A.

Av. Belgrano 774 (C1092AAU) C. A. de Buenos Aires, Argentina

Tel. / Fax: 011-5555-8500 - www.institutoasegurador.com.ar

Azara 4

SECCION	POLIZA	CERTIFICADO	ENDOSO	VENCIMIENTO
6	15049			31/05/2022
EMISION	CUOTA TOTAL		IDENT. ASEGURADO	
4/03/2022	3 10		299434	

Total a pagar por la cuota

\$ 261,00

Forma de pago

PAGO POR CAJA

/Id.pago mis cuentas

0060015049

GRASSI JUAN CARLOS

0943810060061504900000000000000033105220100261002



1 - ENTIDAD RECAUDADORA



B
06

FACTUR0002-00015913

Fecha **07/06/2022**

C.U.I.T. 27-24561388-7

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ing. Brutos : 901-186005-5

Inicio Actividades : 01 09 1996

de Natalia Iannelli

Coronel Salvadores 1491 Capital Federal

4303-1519

www.alerta-fumigaciones.com

Razón Social	CONSORCIO DE PROPIETARIOS	
Dirección	AZARA 4 - C.A.B.A.	
Localidad	C.A.B.A.	
Cond. I.V.A.	Consumidor Final	C.U.I.T. 1111
Remitos		

Cantidad	Detalle	P. Unitario	Importe
1	DESINSECTACION MES MAYO	4,810.00	4,810.00

CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100



TOTAL

4,810.00

ORIGINAL ELECTRONICO

C.A.E. 72237700417463

VTO 17/06/2022